

el término municipal de Arico. Concretamente, de un tramo, por ambas márgenes, de 515 m de longitud del Barranco de Icor, desde el punto de coordenadas de referencia X=359.786; Y=3.118.864; Z=7 y X=359.362; Y=3.118.987; Z=26; y de la margen izquierda de un tramo del Barranco de Tamadaya de 435 m de longitud, con coordenadas de referencia X=359.730, Y=3.118.701; Z=7 y X=359.387; Y=3.118.826; Z=10.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 20 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de Canarias, aprobado por Decreto 86/2002, de 2 de julio (B.O.C. nº 108, de 12.8.02), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda exponer las alegaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 17, Edificio El Cabo, planta primera, de esta Capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2008.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

Ayuntamiento de El Rosario (Tenerife)

4935 ANUNCIO de 6 de noviembre de 2008, relativo a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 220, de 5 de noviembre de 2008, se han publicado las bases para la provisión de las siguientes plazas:

4 Vigilantes-Subalternos (personal laboral fijo).

2 Auxiliares Administrativos (personal laboral fijo).

2 Auxiliares Administrativos (funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar Administrativo).

El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales y se iniciará a partir de la publicación

de este anuncio de extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Los restantes anuncios dimanantes de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en el tablón de edictos de esta Corporación.

El Rosario, a 6 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Macario Benítez Gil.

Ayuntamiento de Granadilla de Abona (Tenerife)

4936 ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, relativo a la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008.

D. Manuel Ortiz Correa, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

CERTIFICA: que la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con fecha veinte de octubre de dos mil ocho, ha dictado el siguiente Decreto:

“Visto el expediente tramitado por los servicios administrativos municipales por el cual se realizan las actuaciones conducentes a la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, y a la vista de la propuesta de la Concejalía Delegada de Personal.

ANTECEDENTES

1.- Habiendo sido aprobado por el Pleno municipal de manera definitiva en fecha 14 de marzo de 2008 el Presupuesto General del Ayuntamiento, lo cual incluye conforme las determinaciones del Decreto Legislativo 1/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales así como por el Real Decreto 500/1990, de estructura presupuestaria de los Ayuntamientos, la plantilla de personal como anexo a dicho documento.

2.- Así mismo consta acuerdo del Ayuntamiento en pleno de fecha 29 de abril de 2008, por el que se acuerda clasificar a los Policías Locales de este municipio en el Subgrupo C1, con los correspondientes ajustes retributivos establecidos en la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- En virtud de las facultades atribuidas a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo.- De conformidad con el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se aprueba la Propuesta de Resolución a mí realizada.

A la vista de los fundamentos jurídicos expuestos y demás de pertinente y preceptiva aplicación sobre el régimen de acceso a la función pública

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2008, en los términos y con las plazas contenidas en el expediente tramitado, que se relacionan en el cuadro expuesto a continuación:

1.- FUNCIONARIOS

ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	PUESTOS DE TRABAJO	GRUPO
a) Técnico	4	A1
c) Administrativo	2	C1
d) Auxiliar	4	C2
e) Notificador	2	E
e) Conserje	1	E

ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO
1.- SUBESCALA TÉCNICA		
a) Arquitecto	1	A1
b) Arquitecto Técnico	3	A2
2.- ESCALA SERVICIOS ESPECIALES		
b) Sargento	1	C1
d) Policía Local	10	C1

2.- PERSONAL LABORAL FIJO

Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN
2	Operario de Limpieza y Mantenimiento	Certif. escolaridad o equivalente
1	Albañil	Certif. escolaridad o equivalente
1	Vigilantes de Colegios	Certif. escolaridad o equivalente
1	Conductor	Certif. escolaridad o equivalente
3	Peón	Certif. escolaridad o equivalente

3.- PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN
4	Asesores Jurídicos	Licenciado
6	Asesores Técnicos Grado Medio	Diplomado
1	Pedagogo	Licenciado
2	Psicólogos	Licenciados
2	Psico-pedagogos	Licenciados
1	Director Informático	Diplomado
3	Técnicos Informáticos	Bachiller, FP II o equival.
1	Arquitecto	Arquitecto
8	Arquitectos Técnicos	Arquitecto Técnico
1	Coordinador Prensa	Bachiller, FP II o equival.
1	Técnico Superior de Prensa	Licenciado
1	Director Escuela de Música	Diplomado
8	Profesores Escuela de Música	Diplomado
1	Relaciones Laborales	Diplomado
1	Director Agencia Empleo Local	Licenciado
1	Agente Desarrollo Local	Diplomado
8	Trabajadores Sociales	Diplomado
8	Educadores	Diplomado
4	Administrativos	Bachiller, FP II o equival.
37	Auxiliares Administrativos	Grad.Esc. FP I o equival.
40	Cuidadores	Grad.Esc. FP I o equival.
6	Monitores	Grad.Esc. FP I o equival.
11	Coordinadores	Bachiller, FP II o equival
1	Animador Sociocultural	Bachiller, FP II o equival.
4	Limpiadores	Cert. Escolar. o equival.
1	Telefonista	Grad.Esc. FP I o equival
12	Vigilantes	Cert. Escolar. o equival.
8	Vigilantes Mant. Centros Publ.	Cert. Escolar. o equival.
6	Oficiales de 1ª	Grad.Esc. FP I o equival
6	Peones	Cert. Escolar. o equival.
2	Sepultureros	Cert. Escolar. o equival.

Segundo.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Carmen Nieves Gaspar Rivero, y ante mí el Secretario Accidental, D. Manuel Ortiz Correa, en Granadilla de Abona a veinte de octubre de dos mil ocho.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Carmen Nieves Gaspar Rivero, en Granadilla de Abona, a 20 de octubre de 2008.- Vº.Bº.: la Alcaldesa-Presidenta.

Otras Administraciones

Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Arrecife

4937 EDICTO de 16 de octubre de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000170/2008.

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 7 de Arrecife.
 JUICIO: verbal LEC. 2000 0000170/2008.
 PARTE DEMANDANTE: D. Antonio Rodríguez Tavío.
 PARTE DEMANDADA: D. Richard Arthur Craig Clark.
 SOBRE: - - -.

En el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia de fecha 24 de julio de 2008.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de fecha 16 de octubre de 2008 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia de fecha 24 de julio de 2008 al demandado "D. Richard Arthur Craig Clark", mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, a costa de la parte solicitante "D. Antonio Rodríguez Tavío", representada por la Procuradora Dña. Manuela Cabrera de la Cruz, que lo cumplimentará ante dicho organismo.

Sentencia de fecha 24 de julio de 2008, cuyo:

FALLO:

1.- Que estimo íntegramente la demanda presentada por D. Antonio Rodríguez Tavío, contra D. Richard Arthur Craig Clark.

2.- Que declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes, dando lugar al desahucio de la demandada del inmueble sito en nº 13, apartamento 2º B, de la calle Guanapay, de Puerto del Carmen, Tías (Lanzarote), que deberá desalojar y devolver a su propietario o en caso contrario se procederá a su lanzamiento, por impago de la cantidad adeudada en concepto de rentas.

3.- La parte demandada abonará las costas causadas en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación y limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

E./Juez/Magistrado: D. Leandro Martínez Pueras.

El/la Secretario Judicial.

DILIGENCIA.- En Arrecife, a 16 de octubre de 2008.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto ha sido remitido en el día de hoy a la Procuradora de la parte actora, para que proceda a la notificación de la sentencia mediante la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo que se remite el presente edicto por duplicado, al que se adjunta testimonio de la sentencia a notificar.

Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria

4938 EDICTO de 13 de noviembre de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Divorcio contencioso nº 0000345/2008.